ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016

SESION ORDINARIA
Nº 24

COLINA, 08 DE AGOSTO DE 2013
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION DE CONCEJO Nº 24

SESION	:	ORDINARIA
FECHA	:	08 de agosto de 2013
HORA	:	8:50 horas
LUGAR	:	SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES	:	GONZALO TORRES FERRARI ALEJANDRA BRAVO HIDALGO ANDRES VASQUEZ MEDINA MAXIMO LARRAIN GEISSE JORGE BOHER FERRADA NICOLAS PAVEZ CUEVAS	
FUNCIONARIOS PRESENTES	:	DEBORA SEPULVEDA ROJAS EIZABETH ARELLANO QU. MANUEL NUÑEZ QUEZADA	ADMINISTRADORA ASESORA JURIDI D. FINANZAS
OTROS	:		
PRESIDE	:	MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ ALCALDE	
SECRETARIO	:	CARLOS GARCIA LECAROS SECRETARIO MUNICIPAL	

TABLA DE LA SESION ORDINARIA Nº 24 DEL 08.08.13

1.- Lectura Acta Anterior
2.- Cuentas
3.- Entrega al H. Concejo Municipal copia del Oficio Nº 46485 de fecha 23 de julio de 2013, de la Contraloría General de la República de Chile, sobre observaciones formuladas en el Informe Final Nº 27, de 2012 y reiteradas en el informe de seguimiento respectivo.
4.- Anulación de Acuerdo Nº 63 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 22 de julio de 2011, promulgado por Decreto Alcaldicio Nº E-1354/2011.
5. Varios.
6.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA Nº 24 DEL 08.08.13

1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueban las Actas Nos. 21, 22 y 23.

2.- Cuentas

3.- Entrega al H. Concejo Municipal copia del Oficio Nº 46485 de fecha 23 de julio de 2013, de la Contraloría General de la República de Chile, sobre observaciones formuladas en el Informe Final Nº 27, de 2012 y reiteradas en el informe de seguimiento respectivo.

Alcalde: Anuncia el presente punto.
Secretario Municipal: Procede a entregar copia del Oficio Nº 46485 de la Contraloría General de la República de Chile, a los concejales presentes.

Ante consulta del Sr. **Alcalde** a la **Administradora Municipal**, respecto al presente informe, ésta señala lo siguiente: La única observación que mantuvo el organismo contralor fue en relación al subtítulo de la cuenta 214.09 "otras obligaciones financieras" porque la municipalidad no puede llegar acreditar el saldo anterior de esa cuenta, porque el saldo que arrastra viene desde antes del año 2000. Recuerde que Ud. cuando asumió por primera vez como Alcalde los sistemas computacionales de la municipalidad se quemaron, entonces no hay archivos físicos ni informáticos antes de diciembre del año 2000 de la municipalidad, el saldo histórico la municipalidad no puede llegar a determinar cada una de las partidas. Esa es la observación que mantiene la CGR, sin perjuicio que lo derivo a un área en la contraloría para ver los archivos históricos físicos de ellos para poder llegar a determinar esos saldos.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

4.- Anulación de Acuerdo Nº 63 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 22 de julio de 2011, promulgado por Decreto Alcaldicio Nº E-1354/2011.

Alcalde: Anuncia el presente punto, e indica lo siguiente: Que esto se refiere al tema de patentes de alcoholes.
Recuerda que en concejo anterior (período 2008-2012) en el tema de alcoholes se aprobó un acuerdo referido a que no se iban aprobar patentes de alcoholes en las calles principales de la comuna, lo que en la actualidad nosotros lo queremos materializar a través de una Ordenanza de Alcoholes que es el instrumento jurídico que corresponde.

Administradora Municipal: Acota sobre el tema lo siguiente: Esto nace porque a un contribuyente se le indico que a raíz de este Decreto Alcaldicio en cuestión no se le puede otorgar una patente de alcohol, recurriendo la peticionaria ante la CGR.

Alcalde: Sobre el tema indica: La Contraloría General de la República determino que ese Decreto Alcaldicio es ilegal y que se debe otorgar la patente a la contribuyente, porque ese acuerdo adoptado por el concejo debe ser realizado a través de una ordenanza de alcohol municipal (ese acuerdo se adopto porque fue la forma que encontramos para impedir las patentes de alcoholes al interior de las poblaciones).
Como fue un acuerdo del H. Concejo Municipal, es el H. Concejo Municipal el que debe invalidar ese acto administrativo.
Solicita que la Comisión de Alcoholes se junte urgentemente en comisión de trabajo para estudiar y analizar la proposición de patente de alcohol que les fue remitida a todos los concejales, para poder contar con un instrumento que nos permita regular, entre otros, estas situaciones, porque el que aplicábamos debe quedar invalidado.

Presidente de la Comisión de Alcohol, concejal Boher: Informa que la Comisión de Patentes de Alcoholes, se reunirá hoy a continuación de la presente sesión de concejo, para tratar la proposición de Ordenanza de Alcoholes.

El Sr. Alcalde consulta si están de acuerdo de invalidar el acuerdo, para aprobarlo a través de un Decreto Alcaldicio.

Los concejales presentes dan su aprobación.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO Nº 49/2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio Nº E-1354/2013 de fecha 22 de julio de 2011 que promulga Acuerdo Nº 63, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 22 de julio de 2013, que acuerda formalizar la decisión del H. Concejo Municipal de no conceder patente, para que funcionen al interior de conjuntos habitacionales de la comuna, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas. **2)** Providencia Nº 1515 de fecha 10 de julio de 2013 de la Sra. Alcaldesa (S) mediante el cual remite Oficio Nº 46624 de fecha 03.07.13 de la Contraloría General de la República de Chile, que informa que la municipalidad de Colina no se ajustó a derecho al excluir establecimientos de bebidas alcohólicas de todos los conjuntos habitacionales de la comuna y al no dictar un acto administrativo sobre solicitud de patente; y, en virtud de la Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas"; modificada por la Ley Nº 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; y, el artículo 65 letras n) y ñ) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº E-1354/2013 de fecha 22 de julio de 2011 que promulga Acuerdo Nº 63, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 22 de julio de 2011, que acordó formalizar la decisión del H. Concejo Municipal de no conceder patente, para que funcionen al interior de conjuntos habitacionales de la comuna, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas.

5. Varios.

Alcalde: Informa respecto a los días que estuvieron en la Copa Milk en Irlanda. Lo primero es decir que en esta época en Europa es verano y se realizan muchos torneos de copas (3 o 4 que son las más importantes de ese continente o del mundo en ese sentido) para adultos y jóvenes. Esta Milk Cup que es de Irlanda (otras se realizan en Noruega, Suecia y Portugal) lleva 34 años realizándose, nace con la idea de promover el deporte principalmente en los jóvenes. Irlanda es una isla que tiene mucha agricultura y pesca, y, la Milk Cup la promueve una empresa vinculada a la agricultura y de ahí su nombre. Se ha mantenido por 34 años, donde juegan equipos de 15 años y sub 17 (es para jóvenes), cada grupo esta compuesto por 24 jóvenes.
Cuatro condados (municipios) eran los que estaban a cargo de la Milk Cup, con los cuales me entreviste. Toda gente muy agradable, muy simpática. Para nuestros jóvenes fue una experiencia única, fueron muy bien atendidos, en las concentraciones acudían día por medio los representantes de cada condado para saber como estaban, de la experiencia que van a sacar estos jóvenes creo que es del profesionalismo, el fútbol que el juego es muy rápido.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a como anduvieron en el campeonato, le informa el **Sr. Alcalde** que en el primer partido perdieron 5-0, en el segundo partido perdieron 3-0 (injusto porque los saquearon, y además por reclamar se fueron expulsados algunos terminando el partido nuestro equipo con 9 jugadores), el siguiente partido que ya nuestros jugadores estaban descorazonados perdieron 10-0, el cuarto partido 9-0; y, el último partido ganamos 3-0.
Un representante de la Fundación Ganamos Todos, escribió varios artículos respecto al campeonato y al desempeño de nuestro equipo, en relación a las diferencias de los equipos, en un lenguaje positivo para nuestros jóvenes, para que sirva para sacar experiencias.
Explica en detalle cada una de las vivencias que tuvieron en Irlanda del Norte, lo que compartieron, la urbanización, el paisaje, los lugares que recorrieron.
Recuerda el primer día que llegaron antes de comenzar la Milk Cup, que los jóvenes hicieron una presentación de baile nuestro, vestidos con los atuendos respectivos, donde fueron muy bien recepcionados y sacaron muchos aplausos.
Termina señalando que se está estudiando ver la posibilidad de competir el próximo año, estudiando cual sería la mejor forma de hacerlo (una selección por ejemplo), ver la posibilidad de empezar un pequeño campeonato de ese nivel acá, todos proyectos que se deben conversar con los organizadores. Que como experiencia para los jóvenes es excepcional y que ellos la transmitirán a su entorno.

Continuando con los varios:

Comentan respecto a las próximas elecciones, la fecha de cierre para las inscripciones de las mismas, los candidatos que van a competir en las presidenciales.

Continuando con los varios:

Alcalde: Los recolectores de basura tuvieron una huelga especialmente por el tema de sueldos, pero también se formaron 3 comisiones: Base de licitación para que en estas queden incorporadas una serie de normas que ellos piden (en estos momentos hay 5 comunas que están en el proceso de licitación pública del servicio de aseo, de entre las cuales está Colina, y, les informe que nuestras bases cumplen con lo que se está pidiendo, salvo los sueldos – porque en las bases no se estipulan los sueldos que se van a pagar – pero todo lo demás está contemplado; y, me reconoció el dirigente Soto junto con los otros dirigentes que nuestros trabajadores no tienen problemas.
Las comisiones que se formaron fueron: Bases de Licitaciones, Condiciones Laborales; y, una tercera comisión.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a quiénes participan en esas comisiones, le informa el **Sr. Alcalde** que las 2 Asociaciones Municipales, los Trabajadores, Empresas (estas no están agrupadas), el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo, Subdere y Ministerio de Salud.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a qué si se puede haber consignado una especie de escala de sueldo, le informa la **Administradora Municipal** que se pidió garantizar el sueldo promedio de los últimos 6 meses de lo que ganan actualmente.
Acota el **Sr. Alcalde** que lo que el municipio a incorporado y se incorporó en la época de cuando Sabat fue presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, que llegamos a un acuerdo, en que sí una municipalidad estaba en proceso de una licitación y si cambiaba la empresa y se adjudicaba la licitación otra empresa, los trabajadores deberían mantenerse en sus puestos de trabajo y que se mantuvieran los sueldos que estaban percibiendo, para que esta nueva empresa que se adjudicara la licitación los despidieran y posteriormente los contratara por menos sueldo al que estaban ganando. Situación que nosotros lo tenemos asumidos en nuestras bases de licitación hace mucho tiempo.
Todas estas bases de licitación para evitar temas raros, fue obligación que se remitieran a la Fiscalía Nacional Económica. Solicite ayer que esta Fiscalía Nacional Económica fuera parte de esta comisión que se constituyo a raíz del paro de los trabajadores recolectores de basura porque se están sacando algunas resoluciones que pueden sonar bonitas pero que vulneran otros temas. Razón por la cual propuse que este algún abogado de la Fiscalía Nacional Económica, porque por ejemplo el propio Ministro dijo: *Como no todas las empresas son iguales, debiéramos tener un registro de empresas dedicadas al rubro, al estilo del registro existente en el MOP el que cuenta en sus registros catalogadas las empresas por categoría.* Pero eso es en construcción, porque en este tipo de licitación si se hiciera de ese modo, se estaría coartando el ingreso de nuevas empresas, entonces sólo participarían 10 empresas para que se distribuyan en el país.
La Fiscalía Nacional Económica revisa todas las bases, de hecho está licitación nuestra que esta en proceso se la enviamos, pero hoy ya no lo hacen, y, sí dictaron una resolución al respecto que dice que las bases de licitación de basura deben contener como obligación, por ejemplo, que entre la adjudicación y entre el tiempo que empiece a regir el contrato deben existir a lo menos 90 días. ¿Por qué? Porque si se estipula en las bases que una vez adjudicada la licitación la empresa debe empezar a operar al mes siguiente, obviamente se esta impidiendo que las empresas compren camiones lo que se demora en

importación por el orden de los 3 meses. Entonces se supone que es para evitar ese tema.
La Fiscalía Nacional Económica estandarizo las bases de licitación pública para los procesos del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a que las empresas adjudicadas mantengan a los trabajadores ¿es un acuerdo de base de licitación?, informa el Sr. **Alcalde** lo siguiente: no que mantengan a los trabajadores, porque puede ser que un trabajador libremente quiera irse, pero si darle preferencia a los trabajadores que están trabajando (si es que hay cambio de empresa) y, que mantengan los sueldos que tienen al menos como piso, y, no rebajarlos (que es lo que nosotros tenemos en nuestras bases).
Lo que los trabajadores quieren ahora es que suban los sueldos y que cuenten con una escala de sueldo, pero eso no se puede incorporar porque en el fondo como se compatibiliza con el sueldo mínimo del país, como legislación normal, entonces en lo que se quiere avanzar es a un estatuto especial laboral de los trabajadores recolectores de basura, como el estatuto de la salud, como el estatuto que se esta hablando de los trabajadores temporeros, o como el estatuto de las trabajadoras de casa particular que están avanzando en ese.
Acota el **concejal Pavez** sobre el tema lo siguiente: O como los conductores de buses.
Alcalde: Todos esos trabajadores que han tenido un tratamiento especial se quiere lograr para estos trabajadores de recolección de basura, razón por la cual se han formado estas comisiones. Creo que a lo mejor se va ha lograr.
Pero este tema da para mucho, porque también se quiere meter al Ministerio de Economía, porque la basura en la Región Metropolitana es donde hay rellenos sanitarios que cumplen con la normativa vigente, pero en el resto del país son una mugre (que es lo que nos decía las empresas). A nosotros nos exigen que los camiones cuando llegan a los vertederos deban cumplir ciertos requisitos.
Nos comentaban que en la V Región cuando van los camiones a los vertederos va una cantidad de gente que van a sacar la basura porque los recintos no están cerrados, no esta habilitado para que los camiones circulen, no cuentan con máquinas y todo lo demás. ¿Por qué Chile en las regiones no ha avanzado en ese tema? Creo que es un buen tema que se debe poner en la mesa. Segundo ¿Por qué no se avanza como en Europa o en EE.UU.) porque tú de la basura puedes sacar elementos, como KDM en Chile que esta sacando gas, y, el gas incorpora como energía y al sistema interconectado lo vende (que es otro negocio). En Francia me toco ver que la basura ellos la queman y con la quema se produce también energía. ¿Por qué no se permite eso en Chile? Dicen que porque cuando entraron los españoles a KDM le ofrecieron ciertas garantías dentro de las cuales no se iban a meter otras empresas a cambió de no sé que cosas. Esos son los mitos que hay dentro de la historia de todo esto. Me contaba Miguel Flores que el Gobierno ha estado metiendo plata en implementar nuevos rellenos sanitarios, por ejemplo en la Isla de Chiloé que exista uno, porque cada comuna tiene un lugar donde van a tirar la basura los camiones y el daño medioambiental. Tal como Isla de Pascua, Juan Fernández, son territorios súper complicados para sacar la basura y cada cierto tiempo va la armada a retirarla lo que es muy complicado. En Punta Arenas hay otro desastre ecológico por el mismo tema, pero como son territorios tan grandes les da lo mismo porque tiran la basura en esos espacios. No existe en esas zonas tratamiento para la basura, ni vertederos, sólo se hizo en la Región Metropolitana y mostrar cierto avance, porque nos va a mirar la OSD para ver si cumplimos con ciertas normas básicas, y, no a cumplimos.

A propósito de los recolectores de basura que estaban reclamando por sus salarios que son bastante bajos han aparecido todos estos temas.

Concejal Boher: Sobre el tema indica lo siguiente: En España en general reciclan la basura.
Alcalde: En todas partes se esta reciclando y eso te permite un ahorro, y, es un tema cultural. El tema de los trabajadores en los países desarrollados ya se vio y como tienen normativas laborales mucho más exigente lo que hicieron las empresas fue avanzar en tecnología, entonces pusieron los camiones con carga lateral y en cada cuadra hay contenedores grandes y sólo trabajan el conductor del camión y otro que dirige, no hay 4 pionetas.
Acá los sindicatos lo decían como algo malo, e informaba que estaban renunciando los choferes de los camiones y, llevo una carta de renuncia como para demostrar su afirmación, señalando que aquí a los choferes de los camiones de basura se les paga $ 450.000.- y se están yendo porque le pagan $ 800.000.- en el transantiago.
Ante consulta del **Sr. Alcalde** a la **Administradora Municipal**, respecto al sueldo que gana un chofer de camión de recolección de basura en la comuna, le informa que en promedio gana alrededor de $ 550.000.-, pero estos se van a trabajar a la minería porque ganan más que en el transantiago.
Alcalde: Sobre el tema indica lo siguiente: Hoy día nos han pedido a nosotros que les hagamos capacitación en máquinas, porque el manejo de máquinas les permite trabajar en la minería y la minería paga muy buenos sueldos, además tiene un sistema de turnos de por ejemplo 10 x 10 (diez días están en la mina, y 10 días en sus hogares). En la ENAP de Punta Arenas los contratos de trabajo tienen clausulas especiales para los trabajadores que están fuera y que puedan regresar de vez en cuando a sus hogares, para que ellos no se desesperen y los ataque la incertidumbre y los celos de ser posibles "gorreados" por sus respectivas parejas; lo que hacen precisamente para que puedan trabajar tranquilos y en óptimas condiciones y no provocar algún desastre en sus puestos de trabajo.

Concejala Bravo: Yo quería opinar también respecto a ese conflicto que hubo (trabajadores recolectores de basura) y creo que hay una responsabilidad que obviamente no es nuestra como municipio y que no se cumple y que dice relación con la fiscalización que tiene hacer, por ejemplo, la Dirección del Trabajo respecto de la empresa y el dueño de la empresa en general tratando laboralmente a sus trabajadores y obviamente a nosotros eso no es algo que nos corresponda hacer, es evidente que esa es una tarea que se tiene que cumplir, porque si bien ese es un servicio que genera privados, finalmente es un servicio público, es como el transporte, tal como lo que ocurrió con el transantiago y todo lo que eso implica, y, bueno yo tengo una visión digamos desde un punto de vista, podríamos decir ideológico, yo creo que es inhumano como esta gente que saca esta basura de los pueblos de las comuna, los empresarios precisamente porque lucran con su negocio, porque son privados y tratan a esta gente, muchas veces, como si fueran animales. Uno pudiera revisar que no tienen comedores adecuados, normales, no estoy hablando de un lujo pero para que puedan tomar su colación de manera normal: los servicios sanitarios también son malos, y, eso lo vemos permanentemente. Así que por lo tanto creo que hay una responsabilidad tremenda de Estado (más allá del gobernante que exista) o en este caso la Dirección del Trabajo, de hacer cumplir esto. Pero también es voz populi y todos sabemos que los famosos inspectores que hay entran a fiscalizar pero parece que no ven este tipo de debilidades que tiene la empresa o el empresario y creo que Colina tampoco esta exento de eso, y, por lo tanto a mí me parece súper bueno que

se hayan conformado comisiones porque se pueden transparentar cuestiones que estuvieron ocultas por mucho tiempo y yo creo que le hace bien al país, a la sociedad, además la gente quiere a los recolectores de basura, no les tiene mala, la sociedad en general los valora. Creo que le hace bien al país en general, más allá de la protesta que fue complicada en algún momento, pero que se transparenten y se formen mesas de trabajo para avanzar a un trato laboral digno con aquellos que sabemos que ganan menos de lo menos y que tienen un trato laboral peor. Y, por eso lo que también se decía en el tratamiento de las nanas, los uniformes, ese grupo de personas que son parte de la sociedad, tienen que avanzar hacía un mejor tratamiento.
Pero también nosotros como municipio, como concejo municipal tenemos también una responsabilidad de ver a que empresa vamos "a elegir" dado por supuesto la propuesta económica, la propuesta de todo tipo, y, tengo la impresión que en eso, en esta oportunidad por la normativa de la superintendencia que ha ido revisando el tema de las bases de licitación, eso me parece interesante porque permite que vayamos hacía un proceso bastante más ordenado. Es de conocimiento público cual es la opinión que yo tengo de Ecoline, a mí me parece que Colina en los sectores (no Chicureo porque como se dividió este contrato por las razones que Ud. explico – tenía que ser dividido) pero claramente, incluso los choferes que van hacía el sector de Chicureo son mejores personas en términos de trato, los camiones y todo, allá no hay problemas, como a ocurrido acá en Colina en muchas ocasiones que licillanamente no sacan la basura; y, para variar se suma a eso que la empresa hoy día tiene un problema jurídico y yo quisiera que también lo tomaran en cuenta y se considerara para cuando tomemos la decisión.
Eso en cuanto a lo que yo quería opinar sobre el tema, que me parece muy bien que nosotros seamos ejemplo en términos de lo que Ud. explico como una de las comunas que esta participando en este proceso que cumple dentro de sus bases con la normativa, y, que uno aspira a que sea mejor. Uno quiere que la comuna, de la cual además esta representando aunque sea un trozo, Ud. como Alcalde, este limpia, se vea bonita, se vea bien y probablemente Alcalde – aquí me quiero saltar a otro punto, no sé si me lo permiten, porque yo hice 3 viajes a principio de año autorizada por este concejo para tomar algunos cursos, y quisiera dar cuenta de eso y que esta relacionado con esto. Cuando fui a Arica quizás lo del curso lo que más me llamo la atención y, quizás podría hacer algo para aportar acá y poder implementarlo. Obviamente en el norte de Chile, la posibilidad con el desierto que tienen de poder entregar energía limpia, son muchos mayores que las nuestras, sin embargo nosotros si pudiéramos tener la visión de poder avanzar en una comuna que logre establecer una cultura del tema del medio ambiente mejor, quería proponerlo, vio una experiencia en Putre, el Alcalde tiene una especie de maestranza donde los jóvenes que estudian en colegios técnicos, se especializan en construir paneles solares para la energía fotovoltaica. A lo mejor sería interesante, si a Ud. le parece, poder poner en marcha una especie como de taller cosa que nuestra comunidad en los sectores más vulnerables, pudieran autoconstruirse estos paneles solares y poder avanzar hacia esa energía que es más barata y que puede permitir el agua caliente, sin el gasto tan caro del gas, y, pudiéramos, paralelamente conformar una conciencia respecto al tema ambiental. Creo que en eso Alcalde, tal vez sería bueno que Ud. pudiera realizar alguna especie de feria medio ambiental y traer empresas, porque existen muchas empresas que se dedican al rubro y mostrar la tecnología avanzada. Muchos de los concejales me han comentando con bastante interés que han participado en algunos seminarios en el extranjero donde han visto el avance que hay en esa materia. Creo que eso en conjunto con lo que yo pude apreciar en el norte de Chile pudiera ser interesante y poder conformar una feria medioambiental

donde traigamos hartas empresas que muestren lo que esto significa; y, a la vez, paralelo a eso, poder hacer esta especie como maestranza.
También dentro de esos viajes me encontré con un Señor que es de acá de Los Andes y que tiene una empresa de reciclaje que se llama Rancagua, quién ofrece en forma gratuita los depósitos para acumular las botellas plásticas quien estimula a los jóvenes otorgándoles por ejemplo como premio un balón de fútbol, generando con esta practica consciencia social y medioambiental.
Entrega los datos de contacto y un mini proyecto de esta persona, por si quieren contactarlo para ir avanzando, esta persona entrega los plásticos y retira cuando están llenos, en forma gratuita.
El segundo curso que fui, creo que fue el mejor curso en tema de la entrega de los contenidos, pero yo nunca me meto mucho en el tema, pero parece que acá en Colina esta bastante bien, en la elaboración de planes de deporte, traje toda la información y en próximo concejo voy a entregar un informe escrito del mismo. También, al otro curso que asistí, que dice relación de cómo enfrentar las campañas electorales, de cómo enfrentar este nuevo escenario que es con el voto voluntario, cómo entusiasmar, cómo provocar para que la gente efectivamente se interese por ir a votar. También voy a entregar un informe escrito al respecto.
Alcalde: Sobre lo informado por la concejala Bravo señala lo siguiente: Yo quisiera solamente cerrar el tema respecto a la basura, en el sentido de que creo que el paro de los trabajadores y la posterior forma en que se esta resolviendo este tema, que auguran un cambio importante no solo para los recolectores de basura, sino que también en el tema del negocio de la basura y lo que deriva de el, estimo que van a venir cambios importantes y en buena hora. Tal vez lo que nos ha pasado como sociedad chilena es que muchas de las modernizaciones que se fueron haciendo en algún momento fueron dejando ciertos problemas, ciertos abusos (que es un problema que se esta abordando en el próximo gobierno) ciertas irregularidades – como quiera llamarse -, pero la gente lo esta poniendo en el tapete con sus demandas, y, eso llámese en la AFP, llámese en este tema, es claro que tenga el gobierno en el actual o en el que venga, tienen que poner un acento en eso porque es lo que demanda la ciudadanía. Y, en ese sentido creo que la mesa a la que asistí ayer va a ir reconociendo varias cosas.
En el tema puntual de acá que es la licitación de recolección de basura respecto al contrato número uno, sea lo más transparente posible, se les ha entregado toda la información a Uds., en estos momentos estamos a la espera de lo que son las ofertas económicas y técnicas, que de acuerdo a calendario del proceso licitatorio corresponde al día 16. Proceso que se ha ido cumpliendo todo como corresponde. Me quede contento ayer porque los propios recolectores de basura y su gremio me dijeron que habían revisado las bases de Colina que se encuentra en licitación junto a otras comunas (5 en proceso de licitación) recogen los planteamientos de ellos, salvo la parte de los sueldos y salarios que no nos corresponde a nosotros. Así que espero que en esa materia todo este bien. Las empresas han sido fiscalizadas fuertemente, y, la empresa que presta el servicio en la comuna pasó todas esas fiscalizaciones, lo que comunico sin ningún ánimo ni a favor ni en contra de la empresa, pero paso todas sus fiscalizaciones bien (última que le hicieron).
En el tema de problemas internos, yo sólo asumo que hay una carta que se recepciono al parecer por un problema familiar complicado, pero no me corresponde a mí hacerme parte de eso.

Concejal Pavez: Sobre el tema señala lo siguiente: Yo comparto con Ud., pero en algún minuto Jurídico o la Comisión Evaluadora tendrá que ver la admisibilidad de la carta.

Alcalde: Continuando sobre el tema de la carta indica: Llego una carta de la hija de Sedan y dijo que ella (que formaba parte de esta sociedad) demando el termino de la sociedad (cuando vence - supongo). Lo que ella nos esta avisando a nosotros que somos el contratante (ojo que pueden tener problemas Uds. "yo estoy demando esto" – eso es lo que nos esta diciendo).
Concejal Pavez: Agrega al tema: Sí pero la duda es (porque hoy lo leí) que en la mayoría de las sociedades cuando alguien renuncia tiende a seguir funcionando pero parece que en ésta hay una clausula que se entiende disuelta.
Alcalde: Continuando con el tema: Exactamente. Y, de acuerdo a las Bases que aprobó por Resolución la Fiscalía Nacional Económica dispuso claramente que este tipo de contrato no se pueda ceder.
El contrato que tenemos vigente en algún momento se cedió porque ellos crearon una Empresa que se llama ECOLINE.
Eso en el momento adecuado que se presente al concejo, va a tener que venir – porque esto ya es de público conocimiento – un informe legal, que ya vamos a empezar a pedírselo a nuestros asesores, un informe en derecho respecto de la situación actual de la empresa y la propia empresa tendrá que ver, porque puede que no le vaya bien en este proceso licitatorio, y, no hay nada más que decir. Pero de entrar a una evaluación para una eventual adjudicación se va a tener que tener todas las cartas sobre la mesa para tomar una decisión.
En relación a la fiscalización que fueron sometidas estas empresas que se dedican al rubro, la que presta servicios en la comuna salió bien.
Respecto a los días de paro de los recolectores de basura, estamos dentro de as 9 comunas que se les esta aplicando un proceso sumarial sanitario – tema que salió publicado en la prensa – en nuestra comuna ningún vecino se puede quejar de que no se le retiro la basura de sus domicilios, porque en la comuna no hubo paro porque continuo prestándose el servicio de recolección de basura, pero el relleno sanitario se encontraba cerrado, y, nosotros la acopiamos en un determinado lugar en espera que la huelga se terminara para trasladarla – cuestión que se realizo – y, por esa razón nos instruyeron un sumario sanitario v/s otras comunas que estaba toda la basura votada en la calle y no le hacen sumario. Yo lo encontré bien "tirado de las mechas" porque sí estaba toda la Región Metropolitana en paro, porque no se les hizo un sumario sanitario a todos. Tema que se lo hicimos saber al Ministro del Trabajo, solicitándole que resolviera ese tema.
En los temas que planteaba la concejala Bravo, estoy de acuerdo, en los temas ambientales hemos tratado de abordarlos lo mejor posible. Creamos un área dentro de la municipalidad y estamos certificados ambientalmente – no hace mucho tiempo atrás vino la Encargada de Gestión Ambiental Sra. Alicia Argomedo a explicarles en que estábamos, y, en que estamos trabajando – Estamos trabajando hace mucho tiempo en los colegios en reciclaje: tenemos 3 puntos limpios y queremos tener un 4º punto limpio dentro del centro de la comuna, también tenemos unos índices súper buenos respecto a este tema, y, que la gente tiene conciencia en cuanto a las toneladas mensuales que están llevando a los puntos limpios de la comuna.
Voy a tomar contacto con esta persona de Los Andes, porque todos estos temas me interesan y son beneficiosos para la comuna.

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: Solicito poder participar en un curso que esta organizando Instituto Gestión Local denominado Liderazgo y Trabajo en Equipo para el éxito de la Gestión Municipal a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 14 al 18 de agosto de 2013.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO Nº 50

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación del Instituto Gestión Local que invita a participar en el curso de perfeccionamiento "Liderazgo y Trabajo en Equipo para el éxito de la Gestión Municipal" a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 14 al 18 de agosto de 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación del Instituto Gestión Local para que participe la concejala Alejandra Bravo Hidalgo, en el curso de perfeccionamiento denominado "**Liderazgo y Trabajo en Equipo para el éxito de la Gestión Municipal**" a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 14 al 18 de agosto de 2013.
La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

Continuando con los varios:

Alcalde: Aparecieron dos temas súper importantes para la comuna en la prensa – El Mercurio: Uno; todo lo que esta el gobierno realizando en materia de mejoramiento de aeródromos o aeropuertos con una inversión tanto pública como privada en Santiago (salida sur – norte), Calama, nuevas pistas y aumento de pistas, pero también aumento o mejoramiento en aquellos que no son concesionados sino que son como el Aeropuerto de Chaiten, Puerto Natales, y, particularmente en diciembre se licita el aeródromo de Peldehue.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a la ubicación del aeródromo en Peldehue, le informa el **Sr. Alcalde** que será frente al Fuerte Arteaga.

Ante comentario del **concejal Larrain** que señala que ese aeródromo iría en reemplazo al de Tobalaba, le informa el **Sr. Alcalde** que no es en reemplazo al de Tobalaba sino que alternativa de Tobalaba.

Alcalde: Informa que también lo vino a ver la Fuerza Aérea con el Club de Tobalaba respecto al aeródromo de Peldehue, proyecto que se demoro mucho en ser aprobado para ejecución, y, cuando se hacían las consultas sobre el mismo las respuestas nunca fueron claras y más bien se daban evasivas. En su oportunidad y a raíz del accidente donde murieron alrededor de 9 personas, se determino el lugar, posteriormente se consiguieron los recursos para el diseño y desde la aprobación del diseño han transcurridos más o menos como dos o tres años y aún no se empieza la construcción de la pista.

Paralelo a esto, la Fuerza Aérea tiene interés de retomar su pista de aterrizaje que tiene en Colina, solo para cosas menores y para privados.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a que si el aeródromo que se va hacer en Peldehue es privado, le informa el **Sr. Alcalde** que sí, pero semi privado porque el ejército lo va a necesitar para sus operaciones de paracaidismos, las que hoy día las hace desde Rancagua.

Concejal Pavez, también salió publicado en el Diario La Segunda, el tema de la construcción de la Comisaria de Chicureo.
Alcalde: Ese es el segundo tema: Tuve una reunión con el Subsecretario de Seguridad quién me informo que la solución estaba, que venía, dentro del mismo terreno que se había planteado y que la construcción la querían hacer con aporte de la SUBDERE. En esa reunión nos pidió que guardáramos la información. Ahora me entero por la prensa del anuncio de la construcción, donde tampoco sale la fecha de la misma.
Concejal Pavez: Alcalde, ¿Cómo pudiéramos hacer, de manifestar nuestra inquietud, de que aquí llevamos 5 años esperando y la de Chicureo sale por "un tubo"..?
Alcalde: Sobre los dichos del concejal Pavez indica: Bueno eso es lo que Carabineros no quería, aunque esto fue una presión del Ministerio; son muy sensibles a lo que es la opinión pública, el Gobierno probablemente, es más sensible de lo que uno cree. Lo que siempre decía Carabineros: Lo de Chicureo esta ok, esta con terreno, esta con factibilidad de todos los servicios, esta todo y la pregunta era ¿Por qué no se hace? Y, no se hacía porque querían primero construir la 8va. Comisaria de Colina.
Ante consulta del **concejal Pavez,** respecto a saber en que tramite esta la construcción de la 8va. Comisaria de Colina, le informa el **Sr. Alcalde** que la verdad es que no sabe en que esta. Porque a mí la información que me dio el Intendente hace un par de meses atrás, era que había fallado la compra del terreno de la plaza porque el presupuesto que hubo originalmente para la construcción se tuvo que aumentar en unos 400 – 500 millones de pesos y el Gobierno Regional lo aprobó. Los terrenos en Colina Centro están muy caros (parece que creen que encontraron terreno) y el precio del terreno de la plaza no se concreto. El intendente le solicito a la Gobernadora buscar un nuevo terreno, el terreno que encontró esta al lado de la municipalidad, aquí en la calle Los Agapantos.
Informa el Alcalde los terrenos que ha visitado en el Centro de la Comuna, los cuales se han disparado en cuanto a sus precios, porque anda buscando un terreno apto para la Corporación.
Respecto al terreno de Los Agapantos para posible construcción de la 8va. Comisaria de Carabineros, señala que tanto que criticaron los carabineros los otros terrenos que se habían ofrecido porque estaban alejados, y, resulta que éste último también esta alejado del Centro, pero que ha esta altura lo importante es que se construya. Informe a quién corresponde en carabineros, que el terreno que tienen en vista para la construcción esta emplazado en un terreno que esta destinado a área verde (hay unas piscinas), porque hoy día no se puede autorizar la construcción de una comisaria en ese terreno. Que también se entero en una reunión que respecto a la construcción de la 8va. Comisaria salió la posibilidad de que esta sea construida en Lampa.
Se debe buscar una salida rápida para que las dos empiecen al mismo tiempo, porque o si no aparece bastante impresentable la de Chicureo.

Ante consulta del **concejal Larraín**, sobre el terreno que esta en calle Aconcagua con Av. Concepción, le informa el **Sr. Alcalde** que es muy chica la superficie de ese terreno.

Concejala Bravo: Señala sobre el tema lo siguiente: Alcalde parece impresentable, pero perdone mi ignorancia, pero si ellos tienen una comisaría ¿van a contar con su propia dotación de carabineros?
Alcalde: Ante lo consultado por la concejala Bravo señala: Sí.
Concejala Bravo: Sobre lo afirmado por el Alcalde indica: Entonces yo no lo encuentro impresentable, porque que tengan su comisaría, cuenten con su dotación de carabineros, y, no usufructúen de acá.
Alcalde: Acotando sobre los dichos de la concejala Bravo: Puede ser así, lo que no esta tan claro es que tengan otros carabineros.
Concejal Torres: Sobre el tema consulta ¿es una comisaría o una subcomisaria?
Alcalde: En respuesta a lo consultado por el concejal Torres le informa: Es una comisaría.

Comentan y opinan los concejales presentes sobre el tema, y de la ubicación en la cual estaría emplazada.

Alcalde: Si el Gobierno tomo esa decisión, que la hagan.

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto al terreno que estaba al lado de investigaciones en Colina, le informa el **Sr. Alcalde**, que ese terreno carabineros no lo acepto, y, al final ese terreno paso a Bienes Nacionales porque el municipio hizo una permuta por el terreno en que se encuentra actualmente la 8va. Comisaría de Carabineros, que era de carabineros paso a ser municipal, y, nosotros le pedimos a Bienes Nacionales en esos terrenos de 15.000 metros, le solicitamos 5.000 mts. son para una concesión del mismo por 5 años para el Centro del Emprendedor y, por 5 años no sirve porque no da ningún proyecto por ese tiempo, entonces recién ayer me pidió la Seremi de Bienes Nacionales, todos los antecedentes para solicitar ese terreno por 30 años. Los otros 5.000 metros son para el BICRIM, que no querían estar al lado de la Población Los Robles y se deben conseguir el financiamiento para la construcción de una prefectura (no una subprefectura). Y, los otros 5.000 metros son para un tema de la Asociación de Nanas.
Administradora Municipal: Sobre el terreno de los 5.000 metros para la Asociación de Nanas informa que van a construir un Centro de Larga Estadía para las Trabajadoras de Casas Particulares, cuando sean adultas mayores.
Alcalde: Acota sobre lo último informado que fue una solicitud que le hicieron a la Primera Dama de la Nación.

Continuando con los varios:

Concejal Boher: Alcalde, hace unos años atrás se aprobó la cesión de un terreno para la construcción de un hogar de ancianos para todo Chile, que acogía a ancianos de todo Chile. Recuerdo a don Manuel (ex concejal) que alegaba mucho porque no era sólo para los ancianos de Colina. Y, era una obra gruesa, cuyo terreno ahí esta votado.
Alcalde: Sobre lo indicado por el concejal Boher: Señala que ese terreno esta ubicado en la población Centenario, por el lado de la Reina Norte, y, que eso es un problema del SERVIU quiénes deben resolver ese tema.

Continuando con los varios:

Concejal Larraín: Alcalde, que hay de la posibilidad de un computador con internet para la oficina de los concejales, por la comunicación que esta llegando con dos horas antes, y, hay mucha documentación que no se tiene, y, ahora llegaron unas citaciones para el sábado.
Alcalde: Sobre lo solicitado por el concejal Larraín, indica: Se debe hacer, urgente.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Alcalde el domingo es el día del niño, ¿Qué tenemos programado para ese día?
Alcalde: Responde al concejal Vásquez lo siguiente: Tenemos actividades todo el día en el Parque San Miguel, donde van haber juegos, concursos, dulces, golosinas para los niños, y, abierto para el público.

Continuando con los varios:

Concejal Pavez: Alcalde una consulta, yo sé que no es tema de concejo, pero me hablo una vecina que toco el concejal Larraín, sobre el eterno caso de don Jorge Soriano.
Alcalde: En respuesta a lo consultado por el concejal Pavez señala que: Nos llego otro informe de la Contraloría General de la República de Chile, el que se esta respondiendo, más otro caso el de una señora de la Población La Copa. Tuvimos que contratar un arquitecto para ver como se solucione el problema, y, que satisfaga a las parte porque al final esta es una pelea de vecinos y el Juzgado no resolvió ese tema; y, estamos nosotros a través de la Contraloría, pero son temas parciales, y nos vuelven a pedir de nuevo información *por parte* de ese organismo, que es en la etapa que nos encontramos.
Administradora Municipal: Informa que respecto al caso del Sr. Soriano la Contraloría reconoció que hizo modificaciones de acuerdo al proyecto y lo que le falta terminar de regularizar es el cortafuego, ese es el último informe de Contraloría.
Concejal Larraín: Señala que de acuerdo a lo informado por la Arquitecta que visito el lugar, el problema es el ángulo de esos 2 metros, los cuales si lo alargan a 3,50 mts. el muro da. Entonces habría que alargar el muro.
Administradora Municipal: Indica que ese tema que plantea el concejal Larraín ya la Contraloría General de la República lo zanjo, lo que Ud. señala es una opinión de la profesional, pero la unidad de edificación de la Contraloría General dijo que eso no era objetable, sólo le falta hacer el muro cortafuego, nada más.

6.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 10:30 horas.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL